



**A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE**

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, Antena 3 de Televisión, S.A. comunica el siguiente hecho relevante:

El Consejo de Administración de la Sociedad, celebrado el 27 de octubre de 2010, acordó por unanimidad distribuir, a cuenta de los resultados del ejercicio 2010, la cantidad de veinte céntimos de euro (0,20 €) brutos por cada una de las 211.112.800 acciones de 0,75 euros de valor nominal, en las que actualmente está dividido el capital social, aplicándose en el momento de la liquidación de este dividendo a cuenta las retenciones establecidas por la normativa fiscal aplicable.

La fecha de pago establecida por el Consejo de Administración es el próximo 18 de noviembre de 2010.

Al estar las acciones representadas mediante anotaciones en cuenta el pago del dividendo a cuenta se hará a través de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR) y sus entidades participantes. Actuará como entidad pagadora Banco Santander, S.A.

La Sociedad comunicará también el pago de este dividendo a cuenta mediante la publicación de un anuncio en prensa, en fechas más próximas a la de su liquidación.

En Madrid, a 28 de octubre de 2010

Don Luis Gayo del Pozo
Secretario General y del Consejo de Administración